

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

14046 *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de resolución de los recursos de alzada de expedientes para la declaración de la pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir por agotamiento del saldo de puntos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de recursos resueltos, correspondientes a los expedientes que se indican, en virtud de las cuales se declara la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir por agotamiento del saldo de puntos correspondiente a los titulares de las mismas; dichas resoluciones, dictadas por el Director General de Tráfico, se notifican por este medio a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado dicha notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponerse recursos contenciosos-administrativos, de conformidad con la legislación vigente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación.

La documentación correspondiente a los expedientes administrativos obra en la propia Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas.

EXpte.	INTERESADO	IDENTIFICACIÓN
3500887777PV	JUAN CARLOS TRUJILLO HERNANDEZ	78478911
3507737977PV	NICASIO NICOLAS MENDOZA MENDOZA	78475021
3509472733PV	JOAQUIN DELGADO JORGE	42797940
3504525644PV	TADEO CABRERA RODRIGUEZ	42891896
3503056366PV	BLAS SANTANA OROSA	43246004
3508876888PV	ANTONIO MIGUEL PASCUAL BETANCOR	78534425
3502264366PV	RICARDO PERRICONE	X2777278M

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de abril de 2012.- La Jefa Provincial de Tráfico, Eva María Canitror Vázquez.

ID: A120024583-1